



D E C R E T O N° 27196

Concepción del Uruguay, 10 de diciembre de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.081.162 ingresado en ésta administración municipal en fecha 23 de noviembre de 2021, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-2180, Libro 71, mediante la cual desde la Coordinación de Proyectos Estratégicos la Ing. Claudia Cardoso eleva pliegos y legajo técnico para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 90/2021 para el "Reacondicionamiento de Planta Baja", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dos millones quinientos ocho mil setenta y seis con 70/100 (\$2.489.122,99). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales obrantes desde fojas 02 a fojas 48 –ambas inclusive– de las presentes actuaciones.

Que, el Jefe de Gabinete Sr. Yari Seyler, en fecha 11 de noviembre de 2021, considerando lo solicitado pasa al Sr. Coordinador de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, para indicar si se cuenta con suficiente partida presupuestaria (fojas 52).

Que, desde dicha Coordinación el Cr. Picart informa que Partida Principal "Trabajos Públicos" cuenta con saldo disponible, haciendo lo propio el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo quien verifica la disponibilidad financiera, ambos en fecha 12 de noviembre de 2021 (fojas 52).

Que, desde el Area de Control de Gestión el Sr. Sergio Martín Gándara, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite, ello el día 29 de agosto de 2021 (fojas 54).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales efectos la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:



EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 90/2021 para el "Reacondicionamiento de Planta Baja - Municipalidad de Concepción del Uruguay", solicitado desde la Coordinación de Proyectos Estratégicos, mediante Expediente Administrativo N° 1.081.162 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales, y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 29 de diciembre de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento veintidós con 99/100 (**\$2.489.122,99**).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos dos mil cuatrocientos ochenta y nueve con 12/100 (\$2.489,12), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente la Señora Coordinadora de Proyectos Estratégicos.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Claudia Cardoso

Coordinadora de Proyectos Estratégicos